



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500320190053801
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Martha Virginia Orjuela Henao
Demandado: Colpensiones y otro.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la ciudad el 30 de Junio del 2021.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ORDENA** surtir el grado jurisdiccional de consulta a favor de la parte actora al ser las resultas del proceso totalmente adversas a las pretensiones.

Proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 28-08-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 14-09-2021; esta última que el 21-09 de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuoLOX2RRQ5JlgyolN2vEOUBHLD_G5-hBc_SbuMRmQhCnw?e=GQVd6b

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33d895dd8a837e49e53114b65ba9df0c26e4141a25fb0588c7a11653d735e861**
Documento generado en 11/10/2021 07:09:01 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**